

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 193

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 249/15 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2496/15, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA AUSENCIA DE LA GOBERNADORA.

Entró en la Sesión de: 05-11-15

Girado a la Comisión Nº: 0/B

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1589	05 NOV 2015	HORA 10:00
FIRMA <i>[Signature]</i>		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
05 NOV 2015	
COPIA PRESENTADA 195	FIRMA <i>[Signature]</i>

NOTA N° **249**
GOB.



USHUAIA, 04 NOV. 2015

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° **2496 / 15**, mediante el cual comunico mi ausencia por estrictas razones de salud.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

[Handwritten mark]

[Signature]
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Para la Secretaria Legislativa, a sus efectos

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Juan Felipe RODRÍGUEZ
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 04 NOV. 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la suscripta se ausentará de sus funciones por estrictas razones de salud, a partir del día cuatro (04) de noviembre de 2015.

Que encontrándose el señor Vicegobernador de la Provincia en uso de su Descanso Anual año 2015, hasta el día doce (12) de noviembre del corriente año, corresponde dejar en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial al señor Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial.

Que se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

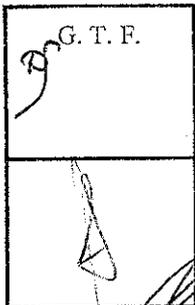
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que la suscripta se ausentará de sus funciones por estrictas razones de salud, a partir del día cuatro (04) de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Dejar en Ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial, Dn. Juan Felipe RODRÍGUEZ, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2496 / 15



Lic. Sergio ARAQUE
Ministro
Jefe de Gabinete

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L y T

Maria Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur